

No. de Oficio: 176/PMDH/DP/2019.
Asunto: El que se indica.
Fecha: 17 de Julio de 2019.

**C. LETICIA SCARLET ALEJANDRI RABAGO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.**

Por este medio reciba un cordial saludo, asimismo en atención a su oficio No PMDH/DT/1985/2019, me permito remitir la siguiente respuesta:

- La información de interés público (transparencia proactiva) que compete a esta Dirección es únicamente **información administrativa** la cual consta en actualizar el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que se encuentra en proceso de alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2040 del Estado.

Por lo anterior hago de su conocimiento que no ha sufrido modificaciones, por lo cual es el mismo que se encuentra en la página oficial del municipio con la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.doloreshidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/PLAN-DE-DESARROLLO.pdf>

Sin más por el momento me despido de ustedes quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración que al particular corresponda.

ATENTAMENTE


**MTRA. ANA DELIA CEBALLOS ALARCÓN,
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**



Con copia: Archivo.
MTRA ADCA/amr

